



**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS
CARPETAS DE PROYECTOS,
CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL
DE DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS
ARTES, CONVOCATORIA 2006.**

EXENTA N°

10.MAR.2010* 1564

VALPARAÍSO,

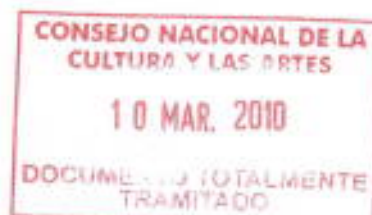
VISTO

Estos Antecedentes; La Resolución Exenta N°63 de 16 de enero de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobó las Bases del Concurso Público convocatoria 2006, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la línea de Fomento de las Artes, La Resolución Exenta N°70 de 16 de enero de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobó las Bases del Concurso Público convocatoria 2006, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Becas y Pasantías, La Resolución Exenta N°72 de 16 de enero de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobó las Bases del Concurso Público convocatoria 2006, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 30128, 30635, 38791, 35090, 35792, 35878, 31838, 30067, 30320, 30533, 30750, 30851, 30962, 31267, 31338, 31937, 32293, 32673, 34402, 34563, 34599, 32724, 34371, 33727, 34901, 31449, 31715 y sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 01398 de 18 de julio de 2006, 01466 de 18 de julio de 2006, 01407 de 18 de julio de 2006, 01158 de 23 de junio de 2006, 01944 de 22 de septiembre de 2006, 01179 de 28 de junio de 2006, 01400 de 18 de julio de 2006, 01403 de 18 de julio de 2006, 01291 de 6 de julio de 2006, 01181 de 28 de junio de 2006, 01178 de 28 de junio de 2006, 01287 de 6 de julio de 2006, 01399 de 18 de julio de 2006, 01157 de 23 de junio de 2006, 01160 de 23 de junio de 2006, 01160 de 23 de junio de 2006, 01291 de 6 de julio de 2006, 01289 de 6 de julio de 2006, 01367 de 14 de julio de 2006, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; las copias de las certificaciones de ejecución total de los proyectos mencionados, emitidas por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y el Memorando Interno N°05-S/956 de 22 de febrero de 2010, del Jefe del Departamento de Creación Artística de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.



Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Fomento de las Artes, de Becas y pasantías y de Desarrollo de Infraestructura Cultural; Convocatoria 2006, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos Folios números 30128, 30635, 38791, 35090, 35792, 35878, 31838, 30067, 30320, 30533, 30750, 30851, 30962, 31267, 31338, 31937, 32293, 32673, 34402, 34563, 34599, 32724, 34371, 33727, 34901, 31449 y 31715.

Que, dichos proyectos se ejecutaron antes de la entrada en vigencia de la Resolución Exenta N° 5144 de 2008, por lo que las actividades contempladas en los proyectos como las rendiciones financieras presentadas por los responsables fueron revisadas por las encargadas de las líneas respectivas de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dichos proyectos se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos.

Que, en mérito de las copias de los Certificados de Ejecución Total de los proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituyendo las garantías entregadas y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos en las líneas que se indican, Convocatoria 2006, ámbito de financiamiento nacional.

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	30128	El Encuentro	Marcela Eliana Escobar Nilo	8.867.076-0	30/08/2007
2	30635	Depaysajes	Nathalie Nicole Goffard Bascuñan	12.720.651-1	25/01/2007
3	38791	Catalogo	María Francisca Morand García-Huidobro	7.310.172-7	03/07/2007
4	35090	Antología II	Manuel Casar Patricio Bunster Briceño	1.589.830-5	Noviembre de 2006
5	35792	Violeta Parra a 40 años de su muerte, exposición itinerante de su obra visual	Fundación Centro Cultural Palacio De La Moneda (Rep. Legales: Abdollah Ommidvar Farhadi y Emilio Lamarca Orrego)	Rut.: 65.483.190-4 (Rut. Rep. Legales: 5.667.556-6 y 6.373.233-8)	21/06/2007
6	35878	Bodelia	Demian Schopf Olea	14.132.643-0	25/01/2007

LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS

1	31838	Pasantía en el taller de Restauración Textil del Musée des Tissus (Museo textil) en Lyon, Francia.	Maeva Monika Schwend Morales	10.973.949-9	31/05/2007
2	30067	Doctorado en estudios Teatrales	Daniela Alejandra Cápona Pérez	13.234.918-5	05/11/2007
3	30320	Perfeccionamiento en Danza Contemporánea. Ecole Mete Goss, París.	Cristobal Muhr Brathwaite (Rep. Legal: Luz Maria del Rosario Brathwaite Sánchez)	13.905.088-6 (Rut. Rep. Legal: 7.038.919-3)	11/06/2008
4	30533	Pasantía en Conservación y Restauración de Pintura Mural, Instituto Nacional de Cultura, Cusco, Perú.	Esther Echeñique Llovet	9.472.877-0	21/06/2007
5	30750	Pasantía en Danza Africana en Cope Coast, Ghana.	Claudia Isabel Münzenmayer Vega	11.140.632-4	22/05/2008

6	30851	Pasantía en Escuela Nacional de Circo, Canadá	Amanda Beatriz Wilson Requena	15.892.545-1	06/08/2007
7	30962	Realización del Diplomado – Dramaterapia: Fundamento y Practica – para el trabajo grupal y comunitario en Ámbitos Locales	Andrea Alejandra Chamorro Pérez	13.679.511-2	27/06/2007
8	31267	Kathnakall Tradición de Teatro Oriental	Karina Giselle Demelchione Muggioli	9.969.209-k	29/05/2008
9	31338	Midsummer in Oxford, especialización en Shakespeare	Carlos Eduardo Morales Martínez	14.460.759-7	10/06/2008
10	31937	Co-financiamiento para continuidad de estudios de MA en Análisis cultural en la UVA	Manuela Maya Infante Guell	10.212.168-6	18/12/2007
11	32293	Magíster en Dirección Teatral	Carlos Andrés Huaico Gárate	13.254.810-2	05/03/2007
12	32673	Beca para Diplomado de estudios Avanzados de Patrimonio, diversidad cultural y ciudadanía	Daniela Marsal Cornejo	13.251.825-4	06/02/2008
13	34402	Curso – Taller de Reconstrucción de Técnicas y conservación de textiles prehistóricos de técnicas y conservación de textiles Prehispánicos, Lima 10- 16 de julio de 2006	Catalina del Rosario Rivera Sánchez	15.104.039-k	26/12/2006
14	34563	Curso – Taller de Reconstrucción de Técnicas y conservación de textiles prehistóricos de técnicas y conservación de textiles Prehispánicos, Lima 10- 16 de julio de 2006	Francisca Estela Campos Álvarez	13.921.157-k	29/12/2006
15	34599	Beca Para Formación en Estado de Francia	José Tomas Olavarria Schellhorn	8.413.883-5	18/06/2007

16	32724	Pasantía en el Área Educativa, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofia	Maria Mcarena Goldenberg Oyanedel	12.627.735-0	21/06/2006
17	34371	Beca para Continuar y Finalizar estudios de post - grado en Diplomado Superior de Dirección teatral en la Universidad de Chile	Ronald Andrés Cortes Tapia	9.531.326-4	04/06/2008
18	33727	Capacitación: Diplomado en Administración y Gestión Cultural	Carolina Liudmila Gonzalez Iturriaga	13.457.484-4	05/01/2007
19	34901	Pasantía Odin Teatre y L' animale a l' esquena	Lorena Patricia Bosch Silva	13.435.659-6	30/01/2007
20	31449	2 y 3 Semestre Magister en Artes con Mención en Dirección Teatral	Mabel Irene Guzmán Riquelme	7.196.674-7	06/08/2008

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

1	31715	Proyecto sala de Danza y Actividades Corporales	Corporación Aldea del Encuentro. (Rep. Legal: Manuel Luis Daniel Lucas Cipriano Montt Duboenais)	65.258.560-4 (Rut. Rep. Legal 5.088.248-9)	6/06/2007
---	-------	---	---	---	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los Responsables de los proyectos anteriormente individualizados las garantías entregadas para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables del proyecto que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI
+ SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

NI: 355

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Sección de Partes
- Responsable de los proyectos cuyo cierre administrativo se aprueba.